

«EUKADI ANTE LA AUTONOMIA», CICLO DE CONFERENCIAS CON MOTIVO DEL «ALDERDI EGUNA»

Con motivo de celebración en Vitoria del «Alderdi Eguna», el Consejo Regional de Alava del Partido Nacionalista Vasco ha organizado un pequeño ciclo de tres conferencias, que bajo el título genérico de «Euzkadi ante la autonomía» se desarrollarán durante los días 20, 21 y 22 en los salones de Luis de Ajuria, sitos en la calle General Alava, a las 8 horas de la tarde. Participarán como conferenciantes:

MIÉRCOLES, DÍA 20

Emilio Guevara hablando sobre «El estatuto de autonomía» (miembro del P.N.V. en la Comisión Mixta de Transferencias).

JUEVES, DÍA 21

Juan María Ollora hablando sobre «¿Qué pasa con los conciertos?» (consejero de Economía por el P.N.V. en el Consejo General Vasco).

VIERNES, DÍA 22

José Angel Cuerda hablando sobre «El proceso constitucional» (diputado por Alava del P.N.V.).

SOLICITARON QUE LA TAMBORRADA INFANTIL SEA FINANCIADA POR LA DIPUTACION

Los organizadores de la tamborrada infantil han solicitado audiencia al presidente de la Diputación Foral con el fin de presentarle una relación detallada de los presupuestos elaborados en torno a todos los elementos necesarios para «equiparar» a los más de doscientos niños que ya han presentado su candidatura de tamborileros. En caso de que el presidente de la Diputación acceda a financiar los gastos de dicha tamborrada, sus organizadores acometerían enseñar su formación que, sin duda alguna, será enormemente trabajosa. De llevarse todo a buen ritmo la tamborrada infantil podrá hacer su presentación ante el pueblo vitoriano el día de San Prudencio. Por el momento, sus organizadores han previsto una nueva reunión para el próximo día 2 de octubre, fecha en la que ya se conocerá la postura de la Corporación Provincial para el posible financiamiento de la tamborrada.

Banco Guipuzcoano para su sucursal de VITORIA

CONVOCA CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE GESTORES COMERCIALES

- La incorporación al equipo de marketing será inmediata
- Se valorará experiencia en la venta de servicios y estudios profesionales
- Sueldo inicial del orden de las 600.000 pesetas aproximadamente.

Los interesados dirigirán las solicitudes, incluyendo historial completo, a la Oficina de Empleo, Apdo. 464, Vitoria.

(Ref. SEAF/PRO-VI-14.424)

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

IMPUESTO GENERAL S/LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el impuesto general s/la renta de las personas físicas en el ejercicio 1977 que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre y Orden Ministerial de 31/7/78, deberán ingresar antes del día 30 de septiembre en concepto de anticipo del impuesto que en su caso pudiera corresponder al ejercicio de 1978, un 20 por 100 del importe de la cuota líquida ingresada a cuenta por el ejercicio 1977.

Los impresos correspondientes podrán recogerse en la Sección de Impuestos Directos de esta Diputación.

Vitoria, 19 de septiembre de 1978.

EL PRESIDENTE
Cayetano Ezquerro Fernández

EL HECHO OCURRIÓ EN MAYO DE 1977

VISTO PARA SENTENCIA EL JUICIO SOBRE UN PRESUNTO PARRICIDIO

★ El fiscal, que lo considera «delito de lesiones», pidió para la procesada dos años de reclusión

★ La madre argumentó que no había arrojado al niño contra el suelo, sino que se le cayó de los brazos

Ayer se celebró en la Audiencia la vista del juicio que se sigue contra Manuela Toral como presunta autora de un intento de parricidio en la frustrada persona de su hijo de mes y medio de edad, que tuvo lugar en mayo de 1977 en Vitoria.

En aquellas fechas, la procesada declaró que lo había arrojado contra el suelo, mordiéndole a continuación la barbilla. Por el contrario en el juicio celebrado ayer, declaró a preguntas del fiscal que no lo había tirado, sino que simplemente se le cayó de los brazos, presa de los nervios, pues según la procesada estaba totalmente drogada por los anticonceptivos que tras el alumbramiento de este tercer hijo, le habían recetado.

A continuación tomó la palabra el abogado defensor, quien formuló una serie de preguntas a la acusada acerca de su matrimonio y su vida familiar, de sus relaciones con el marido y los hijos, pues ha tenido tres en tres años de matrimonio. En la actualidad, la procesada se encuentra internada en la clínica, en la que según declaró, había engordado cerca de veinte kilos de peso y su comportamiento con el resto de sus compañeras era bueno. Asimismo declaró como buenas sus relaciones con el marido por el cual dijo era visitada todos los fines de semana.

NO ES UN INTENTO DE PARRICIDIO FRUSTRADO

Como testigo actuó el esposo de la procesada, Pedro Mayoral, quien contestó a las preguntas formuladas por el fiscal y el abogado defensor.

Tras las preguntas formuladas a la procesada y al testigo, el fiscal consideró que no había sido un delito de parricidio frustrado, sino un delito de lesiones doloso agravado por el hecho de parentesco. Consideró como causa atenuante la oligofrenia en grado de de-

bilidad mental de la procesada, para la que pidió dos años de reclusión.

El abogado defensor, quien resaltó la conducta ejemplar de la procesada en las restantes relaciones como madre, esposa y compañera y con las compañeras de la clínica, puso asimismo de manifiesto el grado de oligofrenia de la misma, aunque no lo consideró como extremo, por lo que creyó no podía quedar exenta de responsabilidad, y pidió para la misma una pena de seis meses y un día de reclusión.

La procesada lleva un año y cuatro meses internada en la Residencia de Santa María de las Nieves. A pesar de las múltiples fracturas que sufrió el hijo en aquella ocasión, en la actualidad se encuentra totalmente restablecido de las lesiones producidas en mayo de 1977.

El juicio ha quedado visto para sentencia.

LOSHECHOS EN MAYO DE 1977

El día 27 de mayo del pasado año fue ingresado en la Residencia Sanitaria de Arana un niño de mes y medio de edad, al que se le habían apreciado lesiones, múltiples fracturas craneales, fracturas de húmero, cúbito, radio, fémur, tibia y peroné, así como mordeduras en el maxilar inferior de pronóstico muy grave.

Avisada de los hechos la autoridad judicial, ordenó una investigación de los mismos, pues según manifestación de la madre, habían sido producidas como consecuencia de una caída ocasional. Practicadas las oportunas gestiones por la Policía, éstas dieron como resultado la detención de la madre del niño, quien acabó por confesar su participación directa en las lesiones causadas a su hijo.

La madre declaró en el interrogatorio que al observar que su hijo, tras haberlo arrojado al suelo, lloraba insistentemente, decidió llevarlo a un médico y por indicaciones de éste a la Residencia antes citada.

LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION RATIFICARON EL CONVENIO NEGOCIADO

Los trabajadores de la construcción, reunidos en asamblea en la noche del lunes, ratificaron las condiciones del convenio provincial del sector negociadas por sus representantes con los empresarios y de las que ya hemos dado cuenta a raíz de las últimas asambleas de delegados celebradas. El convenio supone una serie de mejoras considerables que sitúan al sector en la provincia de Alava como uno de los más privilegiados del territorio nacional. Los trabajadores reconocieron el acierto de la comisión negociadora al haber logrado hacer ceder a la patronal en los aspectos relativos a la tabla de rendimientos mínimos y los derechos sindicales. Por otra parte, en lo que respecta al salario base establecido cabe decir que ha quedado fijado en 32.148 pesetas brutas para el peón y 36.885 para el oficial. Para enero ha quedado fijada la revisión del convenio, cuya vigencia se prolongará hasta el 31 de junio de 1979.

Las dificultades, sobre las que los representantes de las centrales solicitaron a los trabajadores todo su apoyo, prevendrán ahora de la homologación del convenio por parte de la Administración Central, ante los logros conseguidos por los trabajadores en algunos puntos.

Escuela sindical para tratar sobre «el nuevo pacto social»

La federación siderometalúrgica de UGT de Alava, hace un llamamiento a todos los delegados y comités de empresa de dicha federación, para que acudan a la escuela sindical que se celebrará en los días:

- Miércoles 20, gran empresa.
- Jueves 21, pequeña empresa.
- Viernes 22, mediana empresa.

De las 9 de la mañana a la 1 del mediodía, en los locales de UGT, c/Los Lunza, 11, 1º.

El único tema a tratar será el nuevo pacto social. Esta escuela sindical está dentro del marco de la campaña de información que UGT de Alava viene realizando en torno a este tema.

Cursillo prematrimonial en Los Desamparados

El cursillo prematrimonial correspondiente al actual mes de septiembre, se celebrará en esta parroquia de Ntra. Sra. de los Desamparados, durante los días del 25 al 29.

Comenzará a las 8,30 de la tarde y tendrá lugar en el salón-capilla de la obra social. El primer día conviene que acudan un cuarto de hora antes para formalizar la tarjeta de asistencia.

Constará de los siguientes temas: matrimonio y amor conyugal. Psicología masculina y femenina. Sexualidad y castidad conyugal. Educación de los hijos. Moral del matrimonio. Matrimonio camino de santificación y su proyección apostólica.

S. GOMEZ CONDE

Ex médico residente del Hospital de la Sta. Cruz y S. Pablo, Barcelona

ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA

Consulta: tardes de 5 a 7 y horas convenientes. Avda. Generalísimo, 33-4º izda. 223624

Se convocan exámenes y matrícula en el Seminario de Estudios Sociales de Vitoria

Convocatoria de exámenes extraordinarios y matrícula para el curso 1978-79.

Se hace público para general conocimiento, que los exámenes extraordinarios, convocatoria de septiembre, tendrá lugar los próximos días 22 y 23 del actual, con arreglo al cuadro de horarios expuesto en el tablón de anuncios de este Seminario.

La formalización de las matrículas para los respectivos cursos de la carrera de graduado social, quedará abierto hasta el 30 de septiembre actual, debiéndose formalizar en la Secretaría de este Seminario, calle Landázuri, 1 (esquina con Vicente Goicoechea), los martes, miércoles y viernes, de 7,30 a 9 de la tarde.

Oportunamente se anunciará la fecha de comienzo del curso escolar.

Grupo general técnico de Administración Civil del Estado

En el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 12 de septiembre se publica una orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1978, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 50 plazas en turno libre, 25 en un primer turno restringido y otras 25 en un segundo turno restringido para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Legalización de industrias agrarias

Con carácter excepcional, las industrias condicionadas y liberalizadas que se hallen sin legalizar y justifiquen que estaban establecidas con anterioridad al 5 de abril de 1978, podrán ser legalizadas, sin serión alguna, si lo solicitan antes del 31 de octubre del año actual, en esta Delegación (Vicente Goicoechea, 6), donde se informará debidamente.

Estas industrias agrarias son: enológicas no enclavadas en la zona de Rioja Alavesa, elayotécnicas (almazaras, envasadoras de aceite, refinado, etc.), hortofrutícolas (manipulación y envasado de patatas y frutas, centrales, instalaciones frigoríficas, etc.), Deshidratadoras, piensos compuestos, lácteos, cárnica (mataderos de aves y conejos, salas de despiece, conservas de carne, embutidos, tripas, etc.), forestales (sererías, troncoado, astillado, virutado, secado, etc.), y las demás industrias agrarias.

A las industrias afectadas que no hayan solicitado su legalización en 1 de enero de 1979, se les incórra expediente de clausura.